



INFORME DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002- HUC- 2013.

OBJETO: Suministro de Medicamentos requeridos para la atención integral en salud de los usuarios de la ESE Hospital Universitario del Caribe; de conformidad con los anexos 1, 2, 3 de la presente convocatoria.

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 13-04-30-01 del 30 de abril, la Gerente de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, conformó el comité evaluador de la Convocatoria No 002- HUC - 2013, se procedió a verificar la capacidad jurídica de las propuestas presentadas por **UNION TEMPORAL UNICARIBE ; GUILLERMO GIL ROSADO S.A.S; INVERSIONES SMP LTDA; SUMINISTRO Y DOTACIONES S.A. S Y D COLOMBIA S.A; SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE S.A; CN SUMINISTROS S.A.S; CALA BALLESTEROS MARTHA ISABEL.**

3.4.1. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA: Cada proponente deberá anexar los siguientes documentos que serán sujetos de verificación jurídica (esenciales):

9



**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA FIRMA UNION TEMPORAL UNICARIBE**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	Carta de presentación de la propuesta	El proponente presentará diligenciado el Anexo modelo del presente término de referencia, que deberá ser suscrito por el representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.	X		Aporta a folio 04 y 05
b)	Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica.	La persona natural o jurídica que pretenda participar en el presente proceso, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente. Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, o de cualquier limitación que le impediría firmar el correspondiente contrato según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato. La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más. El objeto social de cada uno de los participantes debe permitir la ejecución del objeto que se pretende contratar, y la potestad de firmar el contrato respectivo.	X		Aporta a folio 07 a 16

20



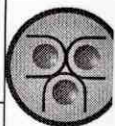
c)	Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	X		Aporta a folio 21 a 22
d)	Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	El oferente deberá aportar los siguientes certificados: - Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso del representante legal y la respectiva firma del proponente. - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para el caso del representante legal y de la persona jurídica. - Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal de la empresa proponente.	X		Aporta a folio 24 a 27
e)	Garantía de seriedad de la propuesta.	La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en caso de no aportarse la misma se rechazara la propuesta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá la siguiente información: Asegurado / Beneficiario: E.S.E Hospital Universitario del Caribe Cuanatia: 10% del	X		Aporta a folio 39 una Póliza de Garantía de seriedad de la oferta otorgada al afianzado UNION TEMPORAL UNICARIBE con Nit No 900.517.480-7, y no a nombre de los integrantes de la unión temporal proponente, tal como lo establecen los términos de referencia de este proceso. Requisito que no es

de



		valor del presupuesto oficial. Vigencia: 90 días calendarios contados a partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección. El proponente deberá tener en cuenta los siguientes requisitos adicionales: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales. Deberá además, anexarse el recibo de pago original de la prima de la póliza de seguro que se presente para garantizar la seriedad de la oferta. El Hospital hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos: - Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. - Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. - La garantía de seriedad de las ofertas no aceptadas serán devueltas, si son solicitadas por escrito al Hospital, una vez haya sido perfeccionado el contrato por el oferente favorecido.				subsancable. Además no aporta recibo de pago.
f)	Registro único tributario	De acuerdo a lo contemplado en la ley	X			Aporta a folio 42 a 43

22



		863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT) actualizado al 2013. NOTA: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.			
g)	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales.	En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Nota: Quienes se presenten bajo cualquiera de las figuras descritas en este literal, deberán aportar todos los requisitos de verificación por cada uno de sus integrantes. NOTA: La verificación de la documentación jurídica, habilita a los proponentes participantes a seguir dentro del proceso contractual, cuando todo lo solicitado se ajusta a la normatividad legal vigente y a lo exigido en este pliego de condiciones. No serán subsanables los requisitos de verificación que afecten la capacidad legal del interesado para participar.	X		Aporta a folio 41 a 49.

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR UNION TEMPORAL UNICARIBE, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA INHABIL JURIDICAMENTE.



**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA FIRMA GUILLERMO GIL ROSADO S.A.S**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	Carta de presentación de la propuesta	El proponente presentará diligenciado el Anexo modelo del presente término de referencia, que deberá ser suscrito por el representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.	X		Aporta a folio 31.
b)	Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica.	La persona natural o jurídica que pretenda participar en el presente proceso, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente. Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, o de cualquier limitación que le impediría firmar el correspondiente contrato según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato. La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más. El objeto social de cada uno de los participantes debe permitir la ejecución del objeto que se pretende contratar, y la potestad de firmar el contrato respectivo.	X		Aporta a folio 32 a 33.

22



c)	Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	X		Aporta a folio 34.
d)	Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	El oferente deberá aportar los siguientes certificados: - Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso del representante legal y la respectiva firma del proponente. - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para el caso del representante legal y de la persona jurídica. - Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal de la empresa proponente.	X		Aporta a folio 35 a 37
e)	Garantía de seriedad de la propuesta.	La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en caso de no aportarse la misma se rechazará la propuesta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá la siguiente información: Asegurado / Beneficiario: E.S.E Hospital	X		Aporta a folio 41 a 43

20



		Universitario del Caribe Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial. Vigencia: 90 días calendarios contados a partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección. El proponente deberá tener en cuenta los siguientes requisitos adicionales: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales. Deberá además, anexarse el recibo de pago original de la prima de la póliza de seguro que se presente para garantizar la seriedad de la oferta. El Hospital hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos: - Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. - Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. - La garantía de seriedad de las ofertas no aceptadas serán devueltas, si son solicitadas por escrito al Hospital, una vez haya sido perfeccionado el contrato por el oferente favorecido.			
--	--	---	--	--	--

2



f)	Registro único tributario	De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT) actualizado al 2013. NOTA: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.	X		Aporta a folio 44.
g)	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales.	En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Nota: Quienes se presenten bajo cualquiera de las figuras descritas en este literal, deberán aportar todos los requisitos de verificación por cada uno de sus integrantes. NOTA: La verificación de la documentación jurídica, habilita a los proponentes participantes a seguir dentro del proceso contractual, cuando todo lo solicitado se ajusta a la normatividad legal vigente y a lo exigido en este pliego de condiciones. No serán subsanables los requisitos de verificación que afecten la capacidad legal del interesado para participar.			N/A

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR GUILLERMO GIL ROSADO S.A.S, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE.

[Handwritten signature]



**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA FIRMA SUMINISTRO Y DOTACIONES S.A. SYD COLOMBIA S.A**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	Carta de presentación de la propuesta	El proponente presentará diligenciado el Anexo modelo del presente término de referencia, que deberá ser suscrito por el representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.	X		Aporta a folio 02
b)	Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica.	La persona natural o jurídica que pretenda participar en el presente proceso, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente. Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, o de cualquier limitación que le impediría firmar el correspondiente contrato según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato. La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más. El objeto social de cada uno de los participantes debe permitir la ejecución del objeto que se pretende contratar, y la potestad de firmar el contrato respectivo.	X		Aporta a folio 03 a 07

2



c)	Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	X		Aporta a folio 20
d)	Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	El oferente deberá aportar los siguientes certificados: - Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso del representante legal y la respectiva firma del proponente. - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para el caso del representante legal y de la persona jurídica. - Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal de la empresa proponente.	X		Aporta a folio 21 a 24
e)	Garantía de seriedad de la propuesta.	La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en caso de no aportarse la misma se rechazara la propuesta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá la siguiente información: Asegurado / Beneficiario: E.S.E Hospital Universitario del Caribe Cuanitá: 10% del valor del presupuesto oficial. Vigencia: 90 días calendarios contados a partir de la	X		Aporta a folio 26 a 27



		fecha y hora de cierre del presente proceso de selección. <i>El proponente deberá tener en cuenta los siguientes requisitos adicionales:</i> La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales. Deberá además, anexarse el recibo de pago original de la prima de la póliza de seguro que se presente para garantizar la seriedad de la oferta. El Hospital hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos: - Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. - Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. - La garantía de seriedad de las ofertas no aceptadas serán devueltas, si son solicitadas por escrito al Hospital, una vez haya sido perfeccionado el contrato por el oferente favorecido.			
f)	Registro único tributario	De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario	X		Aporta a folio 28

22



		(RUT) actualizado al 2013. NOTA: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.			
g)	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales.	En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Nota: Quienes se presenten bajo cualquiera de las figuras descritas en este literal, deberán aportar todos los requisitos de verificación por cada uno de sus integrantes. NOTA: La verificación de la documentación jurídica, habilita a los proponentes participantes a seguir dentro del proceso contractual, cuando todo lo solicitado se ajusta a la normatividad legal vigente y a lo exigido en este pliego de condiciones. No serán subsanables los requisitos de verificación que afecten la capacidad legal del interesado para participar.			N/A.

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR SUMINISTRO Y DOTACIONES S.A. SYD COLOMBIA S.A, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE.

22



**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA FIRMA SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE S.A**

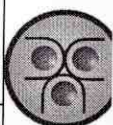
No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	Carta de presentación de la propuesta	El proponente presentará diligenciado el Anexo modelo del presente término de referencia, que deberá ser suscrito por el representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.	X		Aporta a folio 01 y 02
b)	Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica.	La persona natural o jurídica que pretenda participar en el presente proceso, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente. Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, o de cualquier limitación que le impediría firmar el correspondiente contrato según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato. La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más. El objeto social de cada uno de los participantes debe permitir la ejecución del objeto que se pretende contratar, y la potestad de firmar el contrato respectivo.	X		Aporta a folio 04 a 10

22



c)	Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	X		Aporta a folio 11
d)	Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	El oferente deberá aportar los siguientes certificados: - Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso del representante legal y la respectiva firma del proponente. - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para el caso del representante legal y de la persona jurídica. - Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal de la empresa proponente.	X		Aporta a folio 13 a 16
e)	Garantía de seriedad de la propuesta.	La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en caso de no aportarse la misma se rechazara la propuesta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá la siguiente información: Asegurado / Beneficiario: E.S.E Hospital Universitario del Caribe Cuantía: 10% del	X		Aporta a folio 18 a 21

22



		valor del presupuesto oficial. Vigencia: 90 días calendarios contados a partir de la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección. <i>El proponente deberá tener en cuenta los siguientes requisitos adicionales:</i> La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales. Deberá además, anexarse el recibo de pago original de la prima de la póliza de seguro que se presente para garantizar la seriedad de la oferta. El Hospital hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos: - Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. - Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. - La garantía de seriedad de las ofertas no aceptadas serán devueltas, si son solicitadas por escrito al Hospital, una vez haya sido perfeccionado el contrato por el oferente favorecido.			
--	--	---	--	--	--



f)	Registro único tributario	De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT) actualizado al 2013. NOTA: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.	X		Aporta a folio 22
g)	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales.	En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Nota: Quienes se presenten bajo cualquiera de las figuras descritas en este literal, deberán aportar todos los requisitos de verificación por cada uno de sus integrantes. NOTA: La verificación de la documentación jurídica, habilita a los proponentes participantes a seguir dentro del proceso contractual, cuando todo lo solicitado se ajusta a la normatividad legal vigente y a lo exigido en este pliego de condiciones. No serán subsanables los requisitos de verificación que afecten la capacidad legal del interesado para participar.			N/A.

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE S.A, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE.

10



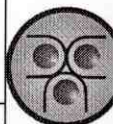
**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA FIRMA CN SUMINISTROS S.A.S**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	Carta de presentación de la propuesta	El proponente presentará diligenciado el Anexo modelo del presente término de referencia, que deberá ser suscrito por el representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.	X		Aporta a folio 01 y 02
b)	Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica.	La persona natural o jurídica que pretenda participar en el presente proceso, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente. Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, o de cualquier limitación que le impediría firmar el correspondiente contrato según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato. La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más. El objeto social de cada uno de los participantes debe permitir la ejecución del objeto que se pretende contratar, y la potestad de firmar el contrato respectivo.	X		Aporta a folio 03 a 09



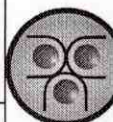
c)	Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	X		Aporta a folio 11
d)	Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	El oferente deberá aportar los siguientes certificados: - Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso del representante legal y la respectiva firma del proponente. - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para el caso del representante legal y de la persona jurídica. - Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal de la empresa proponente.	X		Aporta a folio 12 a 14
e)	Garantía de seriedad de la propuesta.	La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en caso de no aportarse la misma se rechazará la propuesta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá la siguiente información: Asegurado / Beneficiario: E.S.E Hospital Universitario del Caribe Cuantra: 10% del valor del presupuesto oficial. Vigencia: 90 días calendarios contados a partir de la	X		Aporta a folio 16 a 17

2



		fecha y hora de cierre del presente proceso de selección. <i>El proponente deberá tener en cuenta los siguientes requisitos adicionales:</i> La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales. Deberá además, anexarse el recibo de pago original de la prima de la póliza de seguro que se presente para garantizar la seriedad de la oferta. El Hospital hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos: - Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. - Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. - La garantía de seriedad de las ofertas no aceptadas serán devueltas, si son solicitadas por escrito al Hospital, una vez haya sido perfeccionado el contrato por el oferente favorecido.			
f)	Registro único tributario	De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario	X		Aporta a folio 18

22



		(RUT) actualizado al 2013. NOTA: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.			
g)	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales.	En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Nota: Quienes se presenten bajo cualquiera de las figuras descritas en este literal, deberán aportar todos los requisitos de verificación por cada uno de sus integrantes. NOTA: La verificación de la documentación jurídica, habilita a los proponentes participantes a seguir dentro del proceso contractual, cuando todo lo solicitado se ajusta a la normatividad legal vigente y a lo exigido en este pliego de condiciones. No serán subsanables los requisitos de verificación que afecten la capacidad legal del interesado para participar.			N/A.

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR: CN SUMINISTROS S.A.S, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE.



VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA FIRMA CALA BALLESTEROS MARTHA ISABEL

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	Carta de presentación de la propuesta	El proponente presentará diligenciado el Anexo modelo del presente término de referencia, que deberá ser suscrito por el representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.	X		Aporta a folio 04 y05
b)	Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica.	La persona natural o jurídica que pretenda participar en el presente proceso, deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente. Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, o de cualquier limitación que le impediría firmar el correspondiente contrato según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato. La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más. El objeto social de cada uno de los participantes debe permitir la ejecución del objeto que se pretende contratar, y la potestad de firmar el contrato respectivo.	X		Aporta a folio 06



c)	Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	X		Aporta a folio 08
d)	Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	El oferente deberá aportar los siguientes certificados: - Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso del representante legal y la respectiva firma del proponente. - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para el caso del representante legal y de la persona jurídica. - Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal de la empresa proponente.	X		Aporta a folio 12 y 13
e)	Garantía de seriedad de la propuesta.	La oferta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en caso de no aportarse la misma se rechazara la propuesta, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá la siguiente información: Asegurado / Beneficiario: E.S.E Hospital Universitario del Caribe Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial. Vigencia: 90 días calendarios contados a partir de la	X		Aporta a folio 15 a 16

2



		fecha y hora de cierre del presente proceso de selección. <i>El proponente deberá tener en cuenta los siguientes requisitos adicionales:</i> La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales. Deberá además, anexarse el recibo de pago original de la prima de la póliza de seguro que se presente para garantizar la seriedad de la oferta. El Hospital hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos: - Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. - Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. - La garantía de seriedad de las ofertas no aceptadas serán devueltas, si son solicitadas por escrito al Hospital, una vez haya sido perfeccionado el contrato por el oferente favorecido.			
f)	Registro único tributario	De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario	X		Aporta a folio 17

10



		(RUT) actualizado al 2013. NOTA: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.			
9)	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales.	En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o Unión Temporal. Nota: Quienes se presenten bajo cualquiera de las figuras descritas en este literal, deberán aportar todos los requisitos de verificación por cada uno de sus integrantes. NOTA: La verificación de la documentación jurídica, habilita a los proponentes participantes a seguir dentro del proceso contractual, cuando todo lo solicitado se ajusta a la normatividad legal vigente y a lo exigido en este pliego de condiciones. No serán subsanables los requisitos de verificación que afecten la capacidad legal del interesado para participar.			N/A

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR CALA BALLESTEROS MARTHA ISABEL, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE.

00



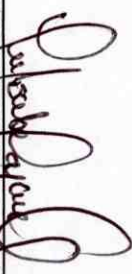
RESUMEN DE LA EVALUACION JURIDICA

NOMBRE DE OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL UNICARIBE		X
GUILLERMO GIL ROSADO S.A.S.	X	
SUMINISTRO Y DOTACIONES S.A.	X	
C.N. SUMINISTROS S.A.S	X	
SUMECAR S.A.	X	
CALA BALLESTEROS MARTHA ISABEL	X	

OBSERVACIONES:

1. De conformidad con el Numeral 3.2.7 de los Términos de Referencia de este proceso que establece la forma de presentación de la propuesta, y que la misma solo podrá ser presentada personalmente por el proponente o en su defecto por persona distinta con poder especial para tal fin, se define que la Propuesta presentada por INVERSIONES SMP LTDA., NO CUMPLE con este requisito y por tal motivo no fue sujeto de verificación jurídica.


MARIA ISABEL PEREZ HAZIME
Jefe Oficina Asesora Jurídica


LUISA ISABEL PAJARO AGUILAR
Asesora Jurídica Externa